

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 54/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JUAN CARLOS CRESPO ÁLVAREZ frente a FERNÁNDEZ DÍAZ DE ESPADA MARCOS, S. L. N. E., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 6/5/2021 se han dictado AUTO despachando ejecución y decreto de audiencia previa a insolvencia, que están a disposición del demandado FERNÁNDEZ DÍAZ DE ESPADA MARCOS, S. L. N. E. en esta Oficina Judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FERNÁNDEZ DÍAZ DE ESPADA MARCOS, S. L. N. E., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.735/21)

